

QUILMES, 7 de abril de 2009

VISTO el expediente 827-0862/05, la Resolución (C.D.) N° 011/06 y la solicitud presentada por el profesor Orlando Musumeci, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución del Visto, a principios del año 2006, el Departamento de Ciencias Sociales ha otorgado al profesor Musumeci un subsidio mediante la convocatoria de perfeccionamiento, actualización y capacitación docente.

Que tal como lo expresa el profesor Musumeci en la nota adjunta, no ha podido utilizar dicho subsidio en el período indicado, razón por la cual solicita hacer uso del subsidio durante el presente año.

Que actualmente el Departamento de Ciencias Sociales no cuenta con partidas presupuestarias en las que pueda imputarse tal concepto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha considerado que corresponde rechazar la solicitud, ya que la misma es extemporánea.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Rechazar la solicitud del profesor Orlando Musumeci, sobre la convocatoria de perfeccionamiento, actualización y capacitación docente 2006, por considerarla no pertinente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 061/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales